

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Asigna antigüedad en sus actuales empleos al Alm. D. G. Antón, al V. A. D. A. Durán, al C. A. D. M. Calderón y al C. de F. D. M. de Mier.—Destino a los Ts. de N. D. F. Vázquez, D. R. R. Ramos-Izquierdo y D. C. de la Cámara.—Cambio de destino a varios capitanes y un teniente.—Admite a examen para aprendices torpedistas-electricistas al personal que expresa.—Resuelve instancias del personal que expresa.

CONSTRUCCIONES NAVALES.—Indemniza comisión al Comte. D. A. Más.
CONSTRUCCIONES DE ARTILLERIA.—Concede gratificación de efectividad al Cor. D. A. García.—Destino al Id. D. D. de Lora.

Sección Oficial**REALES ÓRDENES****Estado Mayor central****Cuerpo General de la Armada**

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se asigne la antigüedad de 11 del actual, en sus respectivos empleos, al almirante don Gabriel Antón e Iboleón, vicealmirante D. Augusto Durán y Cottés y contralmirante D. Manuel Calderón y Hostos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 21 de mayo de 1920.

DATO

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Señores. . . .

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia promovida por el capitán de corbeta, hoy de fragata, don Miguel de Mier y del Río, en súplica de ser ascendido con la antigüedad de 11 de febrero del año corriente; visto el informe del Estado Mayor central,

y de conformidad con la Asesoría general, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que al ascender a su inmediato empleo el capitán de corbeta Mier, se le dé la antigüedad de 11 de febrero último, fecha del día siguiente al fallecimiento del capitán de navío D. Agustín Posada.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 21 de mayo de 1920.

DATO

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el teniente de navío D. Francisco Vázquez y Díez de la Cortina, desembarque de la escuadra y pase destinado al crucero *Extremadura*.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 21 de mayo de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
Gabriel Antón.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el teniente de navío D. Rafael Ramos-Izquierdo y Gener, cese en su actual destino de 2.º Comandante del cañonero *D.ª María de Molina* y embarque en el crucero *Carlos V*, con el exclusivo objeto de adquirir los conocimientos prácticos que determina la real orden de 4 de diciembre de 1916.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 21 de mayo de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
Gabriel Antón.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.
Sr. General Jefe de la división de instrucción.
Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar 2.º Comandante del cañonero *Doña María de Molina*, al teniente de navío D. Carlos de la Cámara y Díaz, en relevo del oficial de igual empleo D. Rafael Ramos-Izquierdo y Gener, que pasa a otro destino.

De real orden, comunicada por el señor Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 21 de mayo de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
Gabriel Antón

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.
Sr. Intendente general de Marina.

Cuerpo de Infantería de Marina

Circular.—Excmo Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la siguiente relación de cambio de destinos de Infantería de Marina, que principia con el capitán D. José Moreno Quesada y termina en el teniente D. Angel Ferrer Cabal.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 21 de mayo de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
Gabriel Antón

Señores.....

Relación que se cita.

PERTENECEN		NOMBRES	SE LES DESTINA	
Regimiento	Batallón.		Regimiento	Batallón.
		CAPITANES		
3.º	«Princesa de Asturias»	D. José Moreno Quesada.....	3.º	«Princesa de Asturias»
	Ayudante general Valcárcel.	» Enrique de la Huerta Domínguez.....	3.º	
	Expectación de destino.	» Joaquín Carlos-Roca.....		Ayudante Jefe Estado Mayor central.
		» Julio Fuentes Birlayn.....		
		TENIENTE		
2.º		D. Angel Ferrer Cabal.....	3.º	

Madrid, 21 de mayo de 1920.—El Almirante Jefe del Estado Mayor central, *Gabriel Antón.*

Academias y escuelas

Excmo. Sr.: Examinadas las solicitudes presentadas para tomar parte en los exámenes de oposición para cubrir 6 plazas de aprendices torpedistas-electricistas de la Armada (D. O. núm. 43), Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, sean admitidos a examen los solitantes que a continuación se relacionan.

Los respectivos Comandantes de Marina, comunicarán a los opositores el día que deben presentarse para sufrir el reconocimiento médico, conforme disponen los puntos 13 y 16 del reglamento de 31 de enero de 1919 (D. O. núm. 38), en la inteligencia que los opositores de Cartagena deberán estar reconocidos y listos para comenzar los exámenes el

día 1.º de junio próximo, los de Cádiz el 15 y los de Ferrol el 21 de dicho mes. Con la anticipación necesaria solicitarán los médicos que necesiten, conforme dispone el punto 16 del reglamento antes citado.

Los Comandantes de Marina de Cartagena, Cádiz y Ferrol solicitarán de los Comandantes generales de los apostaderos, locales para el reconocimiento médico y para sala de exámenes, debiendo verificarse éstos en los arsenales como dispone el punto 8.º del reglamento.

Los gastos de material para los ejercicios prácticos se abonarán por las respectivas Ayudantías Mayores, con cargo a su fondo económico.

Los exámenes se regirán por el reglamento apro-

bado por real orden de 31 de enero de 1919 (DIARIO OFICIAL núm. 38, pág. 247).

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 21 de mayo de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
Gabriel Antón.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cartagena, Cádiz y Ferrol.

Sres. Generales Jefes de los arsenales de Cartagena, la Carraca y Ferrol.

Sr. General Jefe de la división de instrucción.

Sr. Comandantes de Marina de Cartagena, Cádiz y Ferrol.

Sr. Presidente del Tribunal de exámenes.

Reseña de referencia.

Núm. de orden	NOMBRES	DOMICILIOS
COMANDANCIA DE MARINA DE CARTAGENA		
1	José Ojaos Gálvez	Barrio de la Concepción, calle del General Lobo, núm. 6; Cartagena.
2	José Dueñas Vázquez	Calle de Bodegones núm. 2, 2.º; Cartagena.
3	Armando Meca Pagán.....	Obrero artillero de la 3.ª Sección del P. R. del 3.er C. del E.; Valencia.
4	Benjamín Graña Puentes.....	Marinero electricista de la Base naval de Mahón.
5	José Andreu Lillo.....	Marinero electricista de la Base naval de Mahón.
6	Manuel Martínez Nieto.....	Domiciliado en la calle de Sambazar núm. 14, 2.º; Cartagena.
7	Juan Ros Andreu.....	En San Antonio Abad, calle del Olivo núm. 9; Cartagena.
8	Antonio García Vidal.....	Plaza de' Risueño núm. 7, 3.º; Cartagena.
9	José Gilabert Beltrán.....	Marinero artillero del acorazado <i>España</i> .
10	Teodoro López Camarón.....	Plaza de la Serreta núm. 14, 2.º; Cartagena.
11	José Atás Caravaca.....	Plaza de Risueños núm. 8, 2.º; Cartagena.
12	Juan Acosta del Río.....	Calle Campos núm. 8; Cartagena.
13	Aurelio Duarte Sánchez.....	Calle de Montanaro núm. 20; Cartagena.
14	José Loira Rey.....	Calle de San Isidoro núm. 4; Cartagena.
15	Luis Cereijo Niebla.....	Marinero electricista del acorazado <i>Alfonso XIII</i> ; Cartagena.
16	José García Solano.....	Marinero de 1.ª clase de la dotación fija del arsenal de Cartagena.
17	Antonio Macia Sellés.....	Artillero provisional del cañonero <i>Alvaro de Bazán</i> ; Cartagena.
18	Valentín Martínez Nicolás.....	Domiciliado en el Puente de los Barreros (casas del Mudo); Cartagena.
19	José Valero Conesa.....	Calle de San Cristóbal Larga núm. 35; Cartagena.
COMANDANCIA DE MARINA DE CADIZ		
1	Francisco Cardona Pastor.....	Marinero artillero del acorazado <i>España</i> .
2	Francisco Castillo Jiménez.....	Marinero electricista con destino en la Escuela Naval Militar.
3	Rafael Sánchez Saucó.....	Calle de Murillo núm. 6; San Fernando (Cádiz).
4	Manuel Sánchez Lamadrid.....	Calle de San Servando núm. 22; San Fernando.
5	Manuel Castro Cuevas.....	Calle de Antonio López núm. 5; San Fernando.
6	Juan López Saldaña.....	Cabo electricista del canonero <i>Infanta Isabel</i> ; (Cádiz).
COMANDANCIA DE MARINA DE FERROL		
1	Elías Barros Seoane.....	Marinero electricista de la dotación del crucero <i>Carlos V</i> .
2	José Noceda Coello.....	Calle de Fernando Villaamil núm. 19; Ferrol.
3	José Saavedra Basoa.....	Marinero de la dotación del torpedero núm. 2; Ferrol.
4	Francisco Jaraldo Miño.....	Vecino de Adragonte, provincia de la Coruña.
5	Manuel Celdán Blanco.....	Marinero electricista del crucero <i>Carlos V</i> .
6	Jacinto Vázquez Paredes.....	Vecino del barrio de las Traviesas en la ciudad de Vigo.

Excmo. Sr.: Como resultado del examen de las solicitudes presentadas para tomar parte en la oposición publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 48 para cubrir 6 plazas de aprendices torpedistas-electricistas, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido de-estimar las que figuran en la siguiente relación, por no ajustarse a lo prevenido en la Soberana disposición de convocatoria.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de

Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 21 de mayo de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

Gabriel Antón

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. General Jefe de la división de instrucción.

Sr. Comandante de Marina de Cartagena.

Reseña de referencia.

NOMBRES	DOMICILIO	MOTIVO POR EL QUE SE DESESTIMA
Andrés Méndez Costa.....	Calle de Filomeno Hoctenech, número 1.—Mazarrón.....	Por no acompañar el certificado de buena conducta.
Isidoro Masutier Méndez.....	Barrio de Peral, calle de San Esteban, núm. 5.—Cartagena.....	Por no constar en el certificado de taller haber trabajado con aprovechamiento dos años, cuando menos, como operario en talleres de metales, que expresa el inciso e) de la real orden de convocatoria.
Salvador Ruiz Ros.....	Residente en Portmán, La Unión.—Cartagena.....	Por no acompañar el certificado del Registro de penales y rebeldes que previene el punto 5.º de la real orden de convocatoria y no ser cursada por la Comandancia de Marina de Cartagena.
Julio Aneiros Aneiros.....	De la dotación del crucero <i>Emperador Carlos V.</i>	Por tener la concepción de conducta mediana.

Construcciones navales

Indemnizaciones

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación telegráfica fecha 10 de mayo actual, del Comandante general del apostadero de Cádiz, solicitando se declare indemnizable la comisión del servicio que va a desempeñar en Huelva el comandante de Ingenieros de la Armada D. Antonio Más y García, consistente en reconocimiento de carbón, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Jefatura de construcciones navales, civiles e hidráulicas, ha tenido a bien conceder la declaración de indemnizable de referencia, y cuya duración probable será de cinco días.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de mayo de 1920.

DATO

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. General Jefe de construcciones navales, civiles e hidráulicas.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Construcciones de Artillería

Cuerpo de Artillería

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido en 29 de abril último los once años de efectividad en su empleo e coronel de Artillería de la Armada D. Antonio García Reyes, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Jefatura de construcciones de Artillería, y lo informado por la Intendencia general, se ha servido disponer se abone al mencio-

nado jefe, desde la revista del 1.º del actual, la gratificación de *mil cien* pesetas anuales, que corresponde a dos quinquenios y una anualidad, con arreglo al apartado b, art 1.º, base 11.ª del real decreto de 1.º de julio de 1918.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 21 de mayo de 1920.

DATO

Sr. General Jefe de construcciones de Artillería.
Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme a lo prevenido en el artículo 24 del real decreto de 31 de diciembre de 1902, Su Majestad el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Jefatura de construcciones de Artillería, se ha servido disponer que el coronel de Artillería de la Armada, de la escala de reserva, don Diego de Lora y Ristory, que en la actualidad se encuentra en situación de disponibilidad, quede para eventualidades del servicio con residencia en Sevilla.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 21 de mayo de 1920.

DATO

Sr. General Jefe de construcciones de Artillería.
Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.